

## Consultas Realizadas

### Licitación 461528 - ADQUISICION DE LEÑA O RAJA SECA PARA MJT

#### Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>) El oferente deberá presentar autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.</p> <p>b) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.</p> <p>c) El oferente deberá presentar declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.</p> <p>d) El oferente deberá presentar certificaciones: registros de bosque para poder cortar y trasladar productos forestales (expedido por el INFONA).</p> <p>e) El oferente deberá presentar remisiones de transporte correspondientes.</p> <p>EN EL PRIMER PUNTO: SE PODRÍA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE CON LOS RESPALDOS DEL FABRICANTE COMO REPSE, EL NUMERAL D Y E DE ESTA AXIGENCIA?</p>	12-03-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC, que dice "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>a) El oferente deberá presentar autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.</p> <p>b) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.</p> <p>c) El oferente deberá presentar declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.</p> <p>d) El oferente deberá presentar certificaciones: registros de bosque para poder cortar y trasladar productos forestales (expedido por el INFONA).</p> <p>e) El oferente deberá presentar remisiones de transporte correspondientes.</p> <p>Observación: En caso de oferentes en consorcio, el oferente líder deberá sumar el 60% de la capacidad técnica y el 40% restante los demás integrantes del Consorcio"</p>	13-03-2025	